

ACTA N°61/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a catorce días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Directora de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga, la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; el Profesional de Control Interno, don Marcelo Pérez, el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de Adjudicación Plan de Medios.
- 4.-Aprobación de Escritura Pública de renuncia a indemnización y autorización a la Dirección de Obras Municipales de Linares a permitir nuevas construcciones y/o regularizaciones en Rengo N°1030.
- 5.-Aprobación de donación de materiales a la Organización Deportiva de Tiro al Blanco Linares.
- 6.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Víctor Movillo Enderli (Q.E.P.D.), Bombero Insigne de Chile e integrante de la Primera Compañía Bomba Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°58 de fecha 07 de febrero del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

De igual forma, somete a votación el Acta Extraordinaria N°33 de fecha 20 de enero del año 2023, siendo aprobada por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Carlos Castro, quien expresa que se abstiene de votación por no haber participado en esa sesión.

Asimismo, somete a votación el Acta Extraordinaria N°34 de fecha 20 de enero de 2023, la cual es aprobada por los señores Concejales. Se abstiene de votación el Concejal don Carlos Castro, ya que no participó de dicha sesión.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Oficio N° E317459/2023 de Contraloría General de la República, acusando recibo de información proporcionada por la Municipalidad de Linares.

2.-Informe N°02/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de enero de 2023.

3.-Ordinario N°250/D.A. de Director (S) de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de febrero de 2023.

4.-Ordinario N°368/16 de Depto. Recursos Humanos, informando sobre Escalafón de Mérito y registro SIAPER.

5.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de enero de 2023.

6.-Memorándum N°307/2 de Director de Desarrollo Comunitario, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Ordinario N°01/2023 de Junta de Vecinos Juan I. Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de enero de 2023.

8.-Ordinario N°02/2023 de Junta de Vecinos Juan I. Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de febrero de 2023.

Inmediatamente, hace uso de la palabra el Concejal don Michael Concha, quien menciona que considera bueno que algunas Organizaciones remitan Informe de las rendiciones de Subvenciones que se les ha otorgado.

3.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN PLAN DE MEDIOS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°94 de fecha 10 de marzo de 2023, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se propone la adjudicación mediante Trato Directo la Licitación "Servicio de Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares", por un valor individual de \$714.000.- impuesto incluido, por un periodo que abarca desde el día 15 de marzo al 31 de julio del año 2023.

Entiende el Sr. Alcalde que el Sr. Administrador y la Periodista Srta. Daniela Seguel se reunieron junto a los señores Concejales en una reunión de trabajo para analizar este punto.

Luego, el Concejal don Michael Concha señala que participó de esa reunión, y agradece que exista la voluntad de recoger las apreciaciones de los señores Concejales.

Indica el Sr. Alcalde que los medios y los montos a pagar son los mismos que se presentaron anteriormente.

Retoma el Concejal don Michael Concha, comentando que en dicha reunión se fijó un compromiso por parte del Sr. Administrador de efectuar una reunión de trabajo previa a la preparación de las bases de la próxima Licitación Pública.

Por otra parte, el Concejal don Favio Vargas expresa que, por temas de conflicto de interés, ya que trabaja en un Medio de Comunicación, se abstiene de esta votación.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón agradece que se haya llegado a un consenso en esa reunión, así como también algunos compromisos con respecto a trabajar con las dos Radios Comunitarias; Radio Amparo y Radio San Antonio de Padua.

Para continuar, hace uso de la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien menciona que efectivamente participaron de una conversación más que una reunión de trabajo, en donde se analizaron cuáles eran las problemáticas que se habrían presentado y que provocaban el rechazo de la primera presentación del Plan de Medios.

Además, quisiera dejar en claro que es importante reforzar que esto no era en contra de los Medios de Comunicación, sino que estaba relacionado exclusivamente con la presentación del Plan de Medios que se les habría hecho.

También se concordó en que es necesario avanzar hacia la gestión de Medios.

Indica el Sr. Alcalde que el proceso Licitatorio es similar al que se está presentando ahora, y lo único que se modifica es el plazo, ya que los montos, los Medios y la oferta técnica son los mismos.

Retoma el Concejal don Marco Ávila, quien considera que el problema principal tiene que ver con el manejo de la información, ya que existe desprolijidad por parte de algunas plataformas sociales, que también se analizó en la reunión de trabajo.

Agrega también que se acordó la participación del Concejo en la construcción de las bases administrativas de Licitación.

Inmediatamente, pide la palabra el Sr. Administrador, don Francisco Parra Flores, quien quisiera aclarar que el acuerdo no era la participación en la construcción de las bases, sino que pudieras presentar sugerencias al respecto del próximo proceso de Licitación.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila expresa su rechazo a esta adjudicación por las observaciones ya mencionadas.

Para continuar, el Concejal don Jesús Rojas señala que en la reunión se tomaron acuerdos y optar por aprobar esta adjudicación. Además, se trataron varios otros puntos que el Sr. Alcalde desconoce.

Menciona también que, si no existe respeto por el acuerdo tomado, y se está minimizando, opta por rechazar esta adjudicación.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro entiende que lo que se está presentando es un Trato Directo, no el Plan de Medios, lo que permite poder mejorar dicho Plan.

Además, comenta que no pudo estar presente en la reunión de trabajo, pero de igual forma dejó sus observaciones y algunas de ellas estuvieron presentes dentro de lo que se analizó en esa reunión.

Agrega que su gran demanda siempre ha sido que dentro de las Líneas exista alguna que hable de las Comisiones.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien señala que cree que la voluntad siempre ha existido. Además, hubo dos cambios muy importantes; que ya no era una Licitación, sino que un Trato Directo, y se baja la fecha que estaba estipulada de un principio.

Añade que se hizo observaciones de algunos Medios de Comunicación digital que, por parte de algunos colegas Concejales, no hubiesen querido que estuvieran por el mal manejo de la información.

Comenta que, como Concejo, no pueden ser parte de ninguna Licitación que elabore el Municipio, pero sí se pueden hacer observaciones o sugerencias a cómo se podrían abordar algunas en un futuro, de las apreciaciones que recogen de la ciudadanía.

Por otra parte, quisiera dejar en claro que en ningún momento han actuado bajo presión de los Medios de Comunicación en aprobar esta adjudicación.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la adjudicación mediante trato directo el Servicio de Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares, el cual es aprobado por los señores Concejales, a excepción de los señores Concejales don Marco Ávila y don Jesús Rojas, quienes expresaron su rechazo. Se abstiene de votación el Concejal don Favio Vargas.

4.- APROBACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA A INDEMNIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LINARES A PERMITIR NUEVAS CONSTRUCCIONES Y/O REGULARIZACIONES EN RENGÓ N°1030.

El cuarto punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°87 de fecha 10 de febrero de 2023, de la Directora de Obras Municipales, en el cual se solicita la aprobación de Escritura Pública de renuncia a indemnización y autorización a la Dirección de Obras Municipales de Linares a permitir nuevas construcciones y/o regularizaciones en Rengó N°1030, ROL 51-10 de Linares, en la franja de 9,13 metros de fondo por todo su frente, de propiedad de la Sra. Josefa Francisca Díaz Cuevas.

Al no haber observaciones, se somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE DONACIÓN DE MATERIALES A LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA DE TIRO AL BLANCO LINARES.

Para continuar, el Sr. Alcalde se refiere al Memorandum N°77/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, del Director de Servicios Generales, solicitando la aprobación para la donación los materiales: 14 postes de madera dados de baja en tendido eléctrico y 2 tubo corrugado de plástico al Club Deportivo de Tiro al Blanco Linares.

Sin existir alguna consulta, se somete a votación el quinto punto en tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El último punto inserto en la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, refiriéndose a la solicitud de Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ECOLOGICA Y CULTURAL DRAGONFLY LINARES	Adquisición de carpas, amplificación, sonido, iluminación, obsequios y para todos los gastos directos e indirectos relacionados con la 4° fecha del Circuito Nacional de pesca con mosca en Río Ancoa Linares.	\$1.500.000.-

Inmediatamente, el Sr. Alcalde llama a votación la Subvención Extraordinaria para la Organización Deportiva Ecológica y Cultural Dragonfly Linares, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña solicita Comisión de Salud para el día jueves 16 de marzo del año en curso, a las 15:00 horas.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:33 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°61/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

61/O/01.- Aprobar la adjudicación vía Trato Directo del “Servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”, conforme a los términos propuestos.

61/O/02.- Aprobar la Escritura Pública de renuncia a indemnización y autorización a la Dirección de Obras Municipales de Linares a permitir nuevas construcciones y/o regularizaciones en Rengo N°1030, ROL 51-10 de Linares, en la franja de 9,13 metros de fondo por todo su frente.

61/O/03.- Aprobar la donación de materiales (14 postes de madera dados de baja en tendido eléctrico y 2 tubo corrugado de plástico) a la Organización Deportiva de Tiro al Blanco Linares.

61/O/04.- Aprobar la Subvención Extraordinaria a la Organización Deportiva Ecológica y Cultural Dragonfly Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Víctor Movillo Enderli (Q.E.P.D.), Bombero Insigne de Chile e integrante de la Primera Compañía Bomba Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que se aprobó la adjudicación, mediante Trato Directo del “Servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”, conforme a los términos propuestos mediante Memorándum N°94 de fecha 10 de marzo de 2023.

SRA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

1.-Considerar que fue aprobada la Escritura Pública de renuncia a indemnización y autorización a la Dirección de Obras Municipales de Linares a permitir nuevas construcciones y/o regularizaciones en Rengo N°1030, ROL 51-10 de Linares, en la franja de 9,13 metros de fondo por todo su frente.

SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES

1.- Tener presente que se aprobó la donación de materiales (14 postes de madera dados de baja en tendido eléctrico y 2 tubo corrugado de plástico) a la Organización Deportiva de Tiro al Blanco Linares.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.-Considerar que se aprobó la Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ECOLOGICA Y CULTURAL DRAGONFLY LINARES	Adquisición de carpas, amplificación, sonido, iluminación, obsequios y para todos los gastos directos e indirectos relacionados con la 4° fecha del Circuito Nacional de pesca con mosca en Río Ancoa Linares.	\$1.500.000.-

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Convocar a Comisión de Salud para el día jueves 16 de marzo del año en curso, a las 15:00 horas.